



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe General de Auditoría N° 15/15

GESPREV N° 01/15. Proyecto N° 5.16

AUDITORÍA DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

AGOSTO - 2015



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 15/15-GESPREV N° 01/15. Proyecto N° 5.16

TÍTULO: AUDITORÍA DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.

OBJETIVO Y LÍMITES:

Verificar el cumplimiento de las acciones de prevención proyectadas con el objeto de dar respuesta a las personas en situación de riesgo de consumos problemáticos de sustancias.

ALCANCE: La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O. 28/10/2002) y el Manual de Control Interno Gubernamental, aplicándose los procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar las actividades llevadas a cabo en el ámbito de la Dirección Nacional de Prevención de Adicciones.

ACLARACIONES PREVIAS: Para una mejor comprensión del presente informe de auditoría, cabe aclarar que entre las acciones que desarrolla la Dirección Nacional de Prevención de Adicciones, los Centros Preventivos Locales de Adicciones (CePLAs) se encuentran en su primera etapa de implementación. Por ese motivo, su evaluación se realizó teniendo en cuenta dicho aspecto.

Por otro lado, desde la Dirección Nacional de Prevención de Adicciones se informó que el "Programa Quiero Ser" se encuentra en una etapa de finalización, debido a que se está proyectando su sustitución.

Con respecto a la Coordinación de Redes Preventivas Comunitarias, el auditado comunicó que aún no cuenta con un coordinador designado, y que las acciones correspondientes a la misma fueron asumidas por su Dirección en articulación con otras áreas de esta Secretaría de Estado.

Cabe señalar que en el presente informe no se analizó la ejecución del Programa 17 "Recuperar Inclusión" debido a los diferentes cambios que ha tenido desde su reciente implementación.

Por último, se aclara que la demora en los plazos previstos para la conclusión del presente informe, se ha debido de manera exclusiva al retraso del auditado en la presentación de la información solicitada en los tiempos requeridos por la auditoría.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Gestión de Actividades de Prevención
Informe General N° 15/2015



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

5.1. La Actividad 02 del Programa 16 “Prevención de Adicciones” no cuenta con la apertura programática ni con metas físicas específicas para la DNPA.

Opinión del auditado: “Se está trabajando con la Dirección General de Administración la Posibilidad de apertura programática para contar con metas físicas específicas de la DNPA.”

Opinión del auditor: En referencia a lo observado y atento a la respuesta del auditado, se mantiene la observación que será motivo de seguimiento durante el año 2016

Recomendación:

5.1. Identificar la unidad ejecutora y las metas físicas correspondientes a la Dirección Nacional de Prevención de Adicciones y a la Dirección Nacional de Capacitación sobre Adicciones en la Actividad 02 “Prevención de Adicciones” del Programa 16.

5.2. La DNPA no cuenta con una planificación integral que incorpore las planificaciones y diseños de monitoreo y evaluación de sus cuatro coordinaciones.

Opinión del auditado: “Debido a los cambios recientes de autoridades se está trabajando en una planificación integral concerniente a las coordinaciones que se desean evaluar en el presente. Cabe aclarar, que se está desarrollando y llevando a cabo distintos debates sobre las mismas.”

Opinión del auditor: En referencia a lo observado y atento a la respuesta del auditado, se mantiene la observación que será motivo de seguimiento durante el año 2016

Recomendación:

5.2. Elaborar e implementar una planificación integral acorde a las acciones encargadas a la Dirección Nacional de Prevención de Adicciones en función de la normativa vigente.

5.3. Las acciones desarrolladas en los CePLAs no cuentan con un marco normativo específico.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

Opinión del auditado: *“Actualmente se está trabajando en el marco normativo que enmarque y regularice los Centros Preventivos Locales de Adicciones. Esta tarea se está llevando adelante por la Dirección Nacional de Prevención.”*

Opinión del auditor: En referencia a lo observado y atento a la respuesta del auditado, se mantiene la observación que será motivo de seguimiento durante el año 2016.

Recomendación:

5.3. Instrumentar las medidas necesarias para regularizar las acciones específicas de los CePLAs en concordancia con la normativa institucional vigente.

5.4. Faltan convenios que especifiquen derechos y obligaciones de las partes en las actividades desarrolladas en articulación con OGs y ONGs en los CePLAs.

Opinión del auditado: *“Se están desarrollando diferentes reuniones de trabajo en pos de la realización de distintos convenios que se firmen para garantizar trabajos articulados con OG, y ONGs en los CePLAs.”*

Opinión del auditor: En referencia a lo observado y atento a la respuesta del auditado, se mantiene la observación que será motivo de seguimiento durante el año 2016.

Recomendación:

5.4. Instrumentar los convenios entre los CePLAs y las OGs y ONGs con las que articulan acciones.

5.5. En esta primera fase de implementación de los CePLAs se observa la ausencia de una planificación que incorpore un diseño de monitoreo y evaluación del dispositivo.

Opinión del auditado: *“Debido a los cambios recientes de autoridades se está trabajando en una planificación integral concerniente a las coordinaciones que se desean evaluar en el presente. Cabe aclarar, que se está desarrollando y llevando a cabo distintos debates sobre las mismas.”*



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

Opinión del auditor: En referencia a lo observado y atento a la respuesta del auditado, se mantiene la observación que será motivo de seguimiento durante el año 2016.

Recomendación:

5.5. Elaborar una planificación que incorpore un diseño de monitoreo y evaluación del dispositivo CePLA acorde al marco normativo vigente.

5.6. La Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito Educativo no posee una planificación que incorpore un diseño de monitoreo y evaluación de sus acciones.

Opinión del auditado: *“La Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito Educativo cuenta con un Plan de Actividades 2015 que se adjunta a este memo.”*

Opinión del auditor: Si bien el auditado presenta un cronograma de actividades de la Coordinación EPAE, no se constata la existencia de una planificación propiamente dicha. Se mantiene la observación que será motivo de seguimiento durante el año 2016.

Recomendación:

5.6. Elaborar una planificación que incorpore un diseño de monitoreo y evaluación de la Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito Educativo acorde al marco normativo vigente.

5.7. La Coordinación de Prevención mediante Estrategias Culturales no posee una planificación que incorpore un diseño de monitoreo y evaluación de sus acciones.

Opinión del auditado: *“Debido a los cambios recientes de autoridades se está trabajando en una planificación integral concerniente a las coordinaciones que se desean evaluar en el presente. Cabe aclarar, que se está desarrollando y llevando a cabo distintos debates sobre las mismas.”*

Opinión del auditor: En referencia a lo observado y atento a la respuesta del auditado, se mantiene la observación y será motivo de seguimiento durante el año 2016.



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

Recomendación:

5.7. Elaborar una planificación que incorpore un diseño de monitoreo y evaluación de la Coordinación de Prevención mediante Estrategias Culturales acorde al marco normativo vigente.

6. Seguimiento Informe SIGEN 17/2015 – Programa “Quiero Ser”:

De las actividades de auditoría realizadas se desprende que la Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito Educativo ha adoptado algunas decisiones en correspondencia con las recomendaciones efectuadas por la SIGEN, debiéndose continuar dicho proceso.

Opinión del auditor: estado actual en trámite.

CONCLUSIÓN: En el período auditado, la Dirección Nacional de Prevención de Adicciones se encontraba en un proceso de reestructuración de sus responsabilidades, motivado por la aprobación de la normativa que amplió su campo de acción.

Sin perjuicio de ello, resulta necesario que en esta etapa, el auditado adopte medidas con el fin de lograr la apertura programática para sus actividades, y desarrolle y profundice los aspectos contemplados en la normativa vigente para lograr una gestión integral orientada a resultados.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2015.